

BOLETIN OFICIAL



LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO, 2931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción. 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección administrativa de primera Enseñanza.

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de los señores maestros y maestras que figuran en las categorías retribuidas de aumento gradual de sueldo, que desde esta fecha queda abierto el pago del mismo en la Depositaria de la Excelentísima Diputación provincial y por el correspondiente al primer semestre del año actual.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—
El Jefe, Rafael López Mora.
(Núm. 5.754.)

Diputación Provincial de Madrid

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL número 302, correspondiente al día 14 de Diciembre del corriente año, aparecen anunciadas las segundas subastas para contratar los suministros de artículos de mercería y papel para la Imprenta del Hospicio, señalando la fecha de 29 de Diciembre de 1917 para la celebración de aquéllas, debiendo ser la de 25 de Enero de 1918, que es la verdadera.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de Diciembre de 1917.

El Secretario,
S. Viñals.

Ayuntamientos

FUENTE EL SAZ

Subasta.

El día veintidós de los corrientes y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pujas a la llana del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso para el próximo año, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición del público que lo solicite.

Fuente el Saz, catorce de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Federico del Vado.
(E.—682.)

Subasta.

El día veintidós de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pujas a la llana del arbitrio del derecho de degüello en este Matadero para el próximo año, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición de quien lo solicite.

El Alcalde,
Federico del Vado.
(E.—681.)

Subasta.

Incontinenti de la anterior y en el mismo local, se celebrará la subasta por pujas a la llana del arbitrio de puestos públicos y ambulantes cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición de quien lo solicite.

El Alcalde,
Federico del Vado.
(E.—683.)

Subasta.

A continuación y en el mismo local, se celebrará la subasta por pujas a la llana del arbitrio de aguas de los noga-

les cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición del público que desee examinarle.

Fuente el Saz, catorce de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Federico del Vado.
(E.—684.)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Las cuentas de fondos municipales del año 1916, se encuentran expuestas al público, por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los vecinos, y formular por escrito las observaciones que crean oportunas.

Chamartín de la Rosa, 1.º de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Martín.
(Núm. 5.783.)

SANTORCAZ

Las listas cobratorias de edificios y solares para el año próximo 1918, se hallan terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de ocho días puedan ser examinadas y deducir contra ellas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Santorcaz, 30 de Noviembre de 1917.
El Alcalde, Víctor Pérez.
(Núm. 5.786.)

SERRANILLOS DEL VALLE

Recibido del servicio de conservación catastral de la provincia, el padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1918, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

Asimismo, y por igual período de tiempo, queda también expuesta en dicha Secretaría, la lista cobratoria formada para el año citado, de la contribución sobre edificios y solares de este término.

Las reclamaciones que pueden hacerse a ambos documentos, versarán sólo sobre errores aritméticos o de copia.

Serranillos del Valle, 1.º de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Telesforo Vi mand.
(Núm. 5.788.)

CANILLEJAS

Se hallan expuestas al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, las listas cobratorias de la riqueza urbana de este término municipal, para el año 1918, a fin de que los interesados hagan las reclamaciones que únicamente verse sobre errores aritméticos o de copia.

Canillejas, 29 de Noviembre de 1917.
El Alcalde, Agustín Juhasi.
(Núm. 5.785.)

FUENCARRAL

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término, formado para el año 1918, se halla de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Fuencarral, 28 de Noviembre de 1917.
El Alcalde, Melitón Asenjo.
(Núm. 5.784.)

ALPEDRETE

La lista cobratoria de la contribución sobre edificios y solares para el próximo año 1918, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días a los efectos de reclamaciones contra errores aritméticos o de copia solamente.

Alpedrete, 27 de Noviembre de 1917.
El Alcalde, P. O., Rodolfo Varelo.
(Núm. 5.747.)

BRAOJOS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución urbana de este distrito para el próximo año de 1918; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justificada que sea.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de las personas que se consideren interesadas.

Brajos, 28 de Noviembre de 1917.—
El Alcalde, Tiburcio Sanz.
(Núm. 5.751.)

VILLAVIEJA

Las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este término municipal para el año de 1918, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villavieja, 28 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Daniel Cantero. (Núm. 5.762.)

ARROYOMOLINOS

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones, el repartimiento de la contribución urbana correspondiente al año de 1918.

Arroyomolinos, 27 de Noviembre de 1917.—El Alcalde accidental, Angel Martín.

(Núm. 5.761.)

PATONES

Las listas de edificios y solares de este término, para su cobranza en el próximo año de 1918, se hallan terminadas y expuestas al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de Ayuntamiento.

Patones, 27 de Noviembre de 1917. El Alcalde, Santiago Lozano.

(Núm. 5.760.)

CHAPINERIA

Se halla terminado y expuesto al público, por plazo de quince días, el padrón de contribuyentes por cédulas personales para el año 1918, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chapinería, 15 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Alejandro Vanadero.

(Núm. 5.749.)

ALDEA DEL FRESNO

D. Jacinto Gálvez Blasco, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal para el próximo año de 1918, la Junta municipal ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, contados desde el que se inserte el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día siguiente de transcurrir el expresado plazo, a las diez horas, en el local de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, a fin de que no puedan alegar ignorancia.

Dado en Aldea del Fresno, a 28 de Noviembre de 1917.—Jacinto Gálvez. B. L. M., Domingo Domínguez, Secretario.

(Núm. 5.735.)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término, para el próximo año de 1918, se hallan terminadas y expuestas al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 25 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Cayetano del Pozo.

(Núm. 5.734.)

COSLADA

Hallándose terminadas por esta Alcaldía las listas correspondientes al año de 1918, de todos los edificios y solares

no exentos de contribución, existentes en esta villa y su término municipal, se hace saber al público que dichas listas se encuentran de manifiesto por el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo, y hacer dentro de ese período las reclamaciones que crean convenientes y versen sobre errores aritméticos o de copia.

Coslada, 26 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Julián de San Antonio.

(Núm. 5.733.)

Tribunal provincial Contencioso-Administrativo.

ANUNCIO

El Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en nombre de D. Juan Alonso Gómez, ha acudido a este Tribunal interponiendo recurso contra el acuerdo del Gobernador civil, fecha 13 de Julio de 1917, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Carabanchel bajo, estableciendo un arbitrio municipal sobre inspección de vacas y cabras lecheras.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar a la administración. Ldo. Antonio Bermudo.

(Núm. 5.746.)

ANUNCIO

El Procurador D. Aquiles Ullinch, en nombre del Ayuntamiento de Madrid, ha acudido a este Tribunal interponiendo recurso contra acuerdo del Gobernador civil, fecha 6 de Agosto de 1917, que estimó la alzada de D. Fernando López, contra acuerdo del Ayuntamiento denegatorio de la licencia de alquilar la casa de su propiedad, número 2 de la avenida de la Plaza de Toros.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar a la administración. Ldo. Antonio Bermudo.

(Núm. 5.689.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CENTRO

Peláez Rodríguez (José), natural de Oviedo, de estado soltero, profesión cocinero, de diecisiete años de edad, hijo de Victoriano y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Reina, núm. 17, taberna, procesado por lesiones, en causa núm. 767, 917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, a la que será reducido en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

(B.—3.207.)

HOSPITAL

Tirado y Palacio (doña Pilar), de treinta y ocho años, viuda de Mariscal,

domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, núm. 10, o en Málaga, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González de Rivero, para oír un requerimiento que se mandó practicar con fecha 1.º de Octubre último, en causa por estafa a los señores Barañano y Escós, instruida por dicho Juzgado, con el núm. 278, 917.

Madrid, 9 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, el Juez de instrucción, Federico Grande y Cortés.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.208.)

CHINCHÓN

García Jiménez (Eulogio), domiciliado últimamente en Toledo, calle de los Angeles, 14, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído y ser reconocido por un médico de la lesión que se produjo en la cara, en causa por estafa y lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 2 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción, Benito Torres.—El Secretario, Juan Escanellas.

(Núm. 5.150.) (B.—3.209.)

CONGRESO

Burgaleta Vargas (Francisco), natural de Sepúlveda, hijo de Francisco y María, de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 48, procesado por estafa, en causa núm. 4, de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle auto de la sala; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, el señor Juez, Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 5.153.) (B.—3.210.)

CONGRESO

Yerves Esteve (José), cuyas demás circunstancias y filiación se ignoran, procesado por estafa, en causa número 407, de 1917, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a responder a los cargos que le resultan y practicar otras diligencias, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, El señor Juez, Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 5.154.) (B.—3.211.)

PALACIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte natural de Joaquina Regueiro García, natural de Madrid, de cuarenta y ocho años de edad, viuda, que vivió Plaza de Santo Domingo, 4, se cita a los parientes de la misma, cuyos nombres y paradero se desconocen, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerles el sumario referido, conforme a lo

prevenido en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 10 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, Adolfo Suárez.—El Secretario, Luis Moliner.

(B.—3.241.)

COLMENAR VIEJO

Don Acaio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la madrugada del 4 del actual, de las proximidades del vertedero de la Presa de Santillana, término de esta villa, al vecino de la misma Nicomedes Marivela Paredes, y en el caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificasen su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un burro de dos años, alzada un metro diez centímetros, color pardo claro, marcado con una E. y una C., enlazadas en el lado izquierdo del cuello.

Y otro burro de cinco años, alzada un metro veinte centímetros, color rufo, pelos rojos en la cara, colín.

Dado en Colmenar Viejo, a 8 de Noviembre de 1917.—Acacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez.

(Núm. 5.229.) (B.—3.245.)

BUENAVISTA

Freire López (Manuel), natural de Matelo (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años, hijo de Seraffín y de Rosa, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 7, bajo, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario, Manuel Leiva.

(B.—3.310.)

INCLUSA

Martínez Moreno (Mercedes), de treinta y nueve años, viuda, natural de Madrid, hija de José y María, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 37, piso 2.º, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Covisa, para ampliar su declaración en causa por hurto de metálico, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—El Juez, Félix Rus Cara.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(B.—3.311.)

INCLUSA

Sánchez Cuerva (Agapito), hijo de

Blas y Venancia, natural de Avila, de veintidós años, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 31, 1.º, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Covisa, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—El Juez, Félix Rus Cara.—El Secretario, Pedro S. Covisa. (B.—3.312.)

HOSPITAL

Don Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del Distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo como comprendidos en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Vicente García y a José Villar y Tejar que dijeron vivir respectivamente, en la calle de Caravaca, núm. 16, y de Saavedra Fajardo, núm. 1, desconociéndose las demás circunstancias, domicilios y paraderos de dichos sujetos y parece ser que el Vicente es de profesión torero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que les resultan en causa por estafa a Emilio Migalañes. Sumario 496-917, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel por haber decretado el procesamiento y prisión por auto de esta fecha.

Madrid, 14 de Noviembre de 1917.—F. Grande Cortés.—El Secretario, Licenciado, Vicente Moreno. (B.—3.313.)

CENTRO

Sanmartín (Eduardo), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, núm. 14, segundo izquierda, procesado por estafa en causa núm. 973-917, comparecerá en término de diez días ante el juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Madrid, 14 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, L. de Pando. (B.—3.314.)

GETAFE

Hernández Giménez (Francisco) (a) «El Catalán», natural de Manresa (Barcelona), de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y Antonia, domiciliado últimamente en Fuenarral, Carretera de Madrid, núm. 33, bajo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, como compren-

didado en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 29 de Octubre de 1917.—El Juez de instrucción, José Aragonés.—El Secretario, Ldo. Francisco Guillén. (Núm. 5.083.) (B.—3.181.)

CENTRO

Valle Díaz (Rosario), natural de Madrid, de estado soltera, profesión ninguna, de diez años de edad, hija de José y Rosario, domiciliada últimamente en la calle del Laurel, núm. 1, choza; procesada por hurto en causa número 724 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de notificarla el auto dictado en el día de hoy y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 13 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Rafael L. de Pando. (B.—3.315.)

CENTRO

Fernández Encabo (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión de Madrid, de 17 años de edad, hijo de Manuel y Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, 56, 1.º, procesado por estafa en causa número 1.018-917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 14 de Noviembre de 1917.—El Juez, Enrique Robles.—El Secretario, Rafael L. de Pando. (B.—3.316.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por publicación clandestina de dos hojas, se cita a Atilano Izquierdo González, de veintidós años, soltero, repartidor de pan, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Muñillo, núm. 16, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 16 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, Félix Rus Cara.—El Secretario, Pedro S. Covisa. (B.—3.317.)

INCLUSA

López Fernández (Agustín), natural de La Roda (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en esta Corte, en las Chozas de la Alhóndiga, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, para que preste declaración indagatoria y reducirle a prisión.

Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Angel Angulo. (Núm. 5.336.) (B.—3.318.)

INCLUSA

Martínez Vega (Manuel), natural de Castro Urdiales (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, en las Chozas de la Alhóndiga, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, para que preste declaración indagatoria y reducirle a prisión.

Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Angel Aguado. (Núm. 5.337.) (B.—3.319.)

HOSPICIO

Sáinz de Aja Jáuregui (Domingo), natural de Madrid, de estado casado, profesión taquígrafo, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en calle de San Andrés, 30, bajo, izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la cárcel celular en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—El Juez, Firmado.—El Secretario, Ldo. Pedro Taracena. (Núm. 5.338.) (B.—3.320.)

HOSPICIO

Luis Tamayo (Pedro), natural de Jaén, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Natividad, domiciliado últimamente en la calle Cava Alta, número 6, bajo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, el Juez, Firmado.—El Secretario, Pedro Taracena. (Núm. 5.339.) (B.—3.321.)

PALACIO

Gómez Flores (Tomás), hijo de Antonio y Pilar, natural de Arganda del Rey, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura baja, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, color moreno, viste traje de americana negra, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35 o 21, procesado por estafa de 200 pesetas a Lucio Palazuelo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad. Por ello ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que en caso de ser hallado le ponga en la Cárcel de Madrid a mi disposición.

Madrid, 13 de Noviembre de 1917.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. D., Antonio Mota. (Núm. 5.340.) (B.—3.322.)

BUENAVISTA

Queipo y García (Bernardo), natural de Madrid, hijo de Gabriel y de Felisa, de estado soltero, profesión cajero, de treinta y siete años, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color moreno, viste decentemente y es picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle de Mesón

de Paredes, núm. 32, piso 2.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, con objeto de ser reducido a prisión para cumplir condena.

Madrid, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez, Félix Jarabo.—El Secretario, José Dalmau. (Núm. 5.341.) (B.—3.323.)

Juzgados Municipales

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rafael Jurado Carratalá, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 19 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 836 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.279.) (B.—3.270.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ceoilia Caballero Negral, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.246 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.280.) (B.—3.271.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Gayo N. y al conductor del automóvil núm. 285, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 21 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas núm. 1.266, de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.281.) (B.—3.272.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María González Gil, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 19 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas núm. 1.212 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.283.) (B.—3.274.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte se cita, llama y emplaza a María Solís Montoro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 19 de Diciembre a las diez horas y media a celebrar juicio de faltas núm. 239 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás.
(Núm. 5.284.) (B.—3.275.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Sr. don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Petra Encina López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 17 de Diciembre a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas núm. 638 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás.
(Núm. 4.285.) (B.—3.276.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Miguel Guardiola Alamo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran para que comparezca en dicho Juzgado el día 17 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 655 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—Eduardo de León.—El secretario, Mariano Ordás.
(Núm. 5.286.) (B.—3.277.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal, suplente, del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Hipólito Sánchez Calatrava, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 17 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 779 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás.
(Núm. 5.287.) (B.—3.278.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio

de faltas núm. 968 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 2 de Noviembre de 1917.—V.º B.º Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.294.) (B.—3.285.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández Largo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.248 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 2 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.295.) (B.—3.286.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de de esta Corte se cita, llama y emplaza a José Álvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 969 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano de Ordás.

(Núm. 5.296.) (B.—3.287.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel López Verdejo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.233 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.297.) (B.—3.288.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Alfonso de Vega Caraleña, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 401 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.298.) (B.—3.289.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de

Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Domingo Aznares López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 964, de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano de Ordás.

(Núm. 4.947.) (B.—3.168.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García-Camba, Juez Municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cipriano Gómez de la Osa, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 1.176 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.300.) (B.—3.291.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Borrás Salas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.010 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1917.—V.º B.º Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 5.301.) (B.—3.292.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.450 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. don Luis Narro, y don Julio Bernáldez, y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rosa Rico Topacio, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 9 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—J. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 5.303.) (B.—3.294.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en

el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.514 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite a los mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Diciembre a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Luis Narro y D. Julio Bernáldez y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, pral., para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Gómez Pérez y Rafael Daíz Pavón, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia que firmo en Madrid a 9 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, J. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 5.304.) (B.—3.295.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.539 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante mi Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Luis Narro y D. Julio Bernaldez, y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, pral., para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Filomena Alonso Lazcano, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 9 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—F. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 3.305.) (B.—3.296.)

AVISO

Don Germán Sánchez Fernández, dueño del establecimiento de aceites sito en esta Corte, calle de Trafalgar, número veintiocho, pone en conocimiento del público que habiendo dado participaciones del número 22.484 para el sorteo de Navidad, que posee, ha sufrido error al extender los recibos de participación correspondiente, poniendo el número 22.482 en vez del verdadero, que es el primero ya citado.

Queda salvado el error.

(A.—606.)